



**Jefatura de
Gabinete**
Guadalajara

Oficio JG/DPI/002/2024
Guadalajara, Jalisco, a 22 de enero del 2024
Asunto: Primera Sesión Ordinaria del
Subcomité de Infraestructura Social

INTEGRANTES DEL SUBCOMITÉ DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PRESENTES

Con fundamento en los artículos 115, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 80, fracción VII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 47, 48, 49 y 52 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios; y 130 y 132 del Reglamento de Participación Ciudadana y Planeación Participativa para la Gobernanza del Municipio de Guadalajara, se les convoca a participar en la Primera Sesión Ordinaria 2024 del Subcomité de Infraestructura Social, órgano auxiliar del Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal de Guadalajara.

La sesión se llevará a cabo el miércoles 24 de enero a las 12:00 horas, en el Salón de Expresidentas y Expresidentes, ubicado en la planta alta del Palacio Municipal, bajo el siguiente:

Orden del día

- I. Bienvenida.
- II. Lista de asistencia y constatación del quórum para sesionar.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Presentación, y en su caso aprobación, del FAISMUN 2024.
- V. Asuntos varios.
- VI. Clausura.

En caso de requerir información complementaria, favor de comunicarse con la Lic. Paola Maryel Arellano Montoya al teléfono ~~N1-ELIMINADO~~ o correo electrónico pmarellano@guadalajara.gob.mx

ATENTAMENTE

"2024, Sesquicentenario de la policía de Guadalajara; 150 Años sirviendo a la comunidad Tapatía"

Lic. Valeria Castro Guerrero
Directora de Planeación Institucional



Gobierno de
Guadalajara

Av. Miguel Hidalgo y Costilla 400,
Centro Histórico, Guadalajara, Jalisco.
33 3837 4400 ext. 4772



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el número de teléfono celular de particular, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3.2 fracción II inciso "a" y 21.1 fracción I de la LTAIPEJM, artículo 3.1 fracción IX de la LPDPPSOEJM y Lineamiento Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."